

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **15:00 horas, del 11 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 201/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Ratificar el Acuerdo No. 185/2011, de fecha 28 de Septiembre de 2011, destinando la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), como Suplemento de Subvención Municipal año 2011, a la Institución "CLUB ADULTO MAYOR PUEBLO DE AYQUINA", para cubrir en parte los gastos que realicen los integrantes de Club quienes viajarán a la Quinta Región, para realizar un intercambio cultural con los Clubes de la Región.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Concejál Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 11 de Octubre de 2011.



[Firma manuscrita]
JOSE ALBARRACÍN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml/rvm.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.